



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de mayo de 2006

VISTO:

El expediente 3435/FHCS/SCR/2006, de llamado a inscripción para cubrir cargo de docente interino para Psicología y Psicología Evolutiva II; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Ciencias de la Educación no cuenta con director de carrera y atento a la solicitud de la Secretaría Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en la IIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 11/05/06 ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

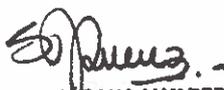
### RESUELVE

Art. 1º) Conformar una comisión evaluadora de antecedentes con profesores y alumnos de la carrera, a propuesta de la Secretaría Académica, la que actuará hasta tanto se regularice la situación del Departamento de Ciencias de la Educación.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido Archívese.

**Resolución CAFHCS N° 073/06**

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS - U.N.P.S.J.B.